

DECRETO N°
TEMUCO,
VISTOS:

1154
11 ABR 2019

1.- El plan de Desarrollo Comunal, para el año 2019, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3878 del 14.12.2018.

2.- El Presupuesto de Gastos del municipio, para el año 2019, aprobado por Decreto Alcaldicio N°2855 del 14.12.2018.

3. El Decreto Alcaldicio N° 07 de fecha 03 de enero del 2019, que aprueba el programa "Organizaciones Funcionales y Territoriales para el año 2019.

CONSIDERANDO:

1.- La Necesidad de redestinar sobrantes de actividad **Celebración Aniversario Comunal en los Barrios cierre 2019** según ID 1658-120-L119, realizada por el Departamento Comunitario y Vecinal el día 13-03-2019.-

DECRETO:

1. Apruébese redestinar sobrantes de actividad "**Celebración Aniversario Comunal en los Barrios cierre 2019**" para ser utilizado en lo siguiente:

ACTIVIDAD	DETALLE	CANTIDAD
Fiestas Patrias Labranza 2019	Toallas para niños tipo Capucha con diseño animado medida 60 Largo x 60 mm	27
	Toallas tipo playeras con diseño animados de 1 metro x 50 cms	10
Mesas de Trabajo mensuales	Jugos en cajita diferentes sabores (piña – manzana –naranja –durazno etc) 235 cc	180

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



KRP/MGP/cat
Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección Control
- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Of. Partes
- Dideco

1702126